



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICACION Nro. 19001110200020200014900-A

El Magistrado Sustanciador y la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente

EDICTO ELECTRÓNICO

LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL (LA) DOCTOR (A)

ALEX ALBERTO MORALES CÓRDOBA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **71723789**, portador de la tarjeta profesional **No. 121671** del C.S. de la J. **a quien se ha citado a Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional** dentro de investigación disciplinaria radicada bajo el No. **19001110200020200014900-A**, a fin de que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, se comunice con esta Comisión para que asuma su propia defensa o en su defecto designe Defensor, para continuar con la citada audiencia, la cual fue suspendida por su incomparecencia. Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se comunica, se le escuchará, pero si vencido el mismo, no lo hace, se le declarará persona ausente y se le designará un DEFENSOR DE OFICIO con quien se adelantará la actuación. Para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micro espacio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de tres (03) días hábiles,

De conformidad con el auto interlocutorio No. 771 de fecha 18 de septiembre de 2024, el Despacho dispuso **ORDENAR FIJAR EDICTO**, el cual se carga para que surta efectos desde el 23 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m., hasta el día 25 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

La escribiente,

EDIT PATRICIA BERMUDEZ MENESES

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA